



Distr. LIMITADA LC/L.4185 9 de junio de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ PLENARIO

Nueva York, 28 de abril de 2016

ÍNDICE

		Párrafo	Página
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-4	3
	Lugar y fecha de la reunión	1	3
	Asistencia	2-3	3
	Mesa	4	3
B.	INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN	5-7	3
C.	TEMARIO	8	4
D.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	9-17	4
Anexo	1 Resoluciones aprobadas	-	7
Anexo 2		-	15
Anexo 3		-	24

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 28 de abril de 2016. La reunión fue convocada por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno del Perú, en su calidad de Presidente del Comité Plenario, en preparación del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL y para informar acerca de la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario realizada en Santiago en abril de 2015 y de las consultas llevadas a cabo para su implementación.

Asistencia¹

- 2. En la reunión estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).
- 3. También se hizo representar el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Mesa

4. El Comité Plenario fue presidido por la Mesa elegida en el marco del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrado en Lima del 5 al 9 de mayo de 2014. De acuerdo con dicha elección, la Mesa estuvo integrada por el Perú en la Presidencia, El Salvador, Jamaica y México en las Vicepresidencias y el Ecuador en la Relatoría.

B. INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN

- 5. En la sesión de inauguración intervinieron Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Gustavo Meza-Cuadra, Embajador y Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- 6. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, al dar la bienvenida a las delegaciones asistentes, explicó que la reunión permitiría, entre otras cosas, informar acerca de la organización del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL y reflexionar sobre el seguimiento regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Manifestó que la CEPAL constituía el marco institucional adecuado para hacer frente a los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y agradeció al Presidente del Comité

-

Véase la lista completa de los participantes en el anexo 3.

Plenario por las consultas llevadas a cabo para el establecimiento del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

7. El Presidente del Comité Plenario, por su parte, tras dar gracias a la CEPAL por la organización de la reunión, destacó la labor de los países de la región a la hora de llevar a cabo el proceso de consultas destinado a establecer el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

C. TEMARIO

- 8. El Comité aprobó el siguiente temario:
 - 1. Aprobación del temario provisional
 - 2. Informe del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL (Ciudad de México, del 23 al 27 de mayo de 2016)
 - 3. Informe del proceso de consulta acerca del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en virtud de la resolución 695(PLEN.16-E), aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (Santiago, abril de 2015)
 - 4. Otros asuntos

D. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Informe del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL (Ciudad de México, del 23 al 27 de mayo de 2016) (punto 2 del temario)

- 9. En su presentación, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL se refirió a la organización de los trabajos del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión que se llevaría a cabo del 23 al 27 de mayo en la Ciudad de México. Indicó que el período de sesiones era la conferencia intergubernamental más importante en términos de orientación del trabajo de la Comisión. Como tal, ofrecía un foro para analizar los temas de mayor relevancia en relación con el desarrollo económico y social de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. Los Gobiernos de los Estados miembros conocerían la labor realizada por la CEPAL en los últimos dos años y podrían definir, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que servirán de guía a las futuras actividades de la Comisión. Como es habitual, en el marco del período de sesiones se reuniría también el Comité de Cooperación Sur-Sur.
- 10. Seguidamente se refirió al documento principal preparado por la Secretaría: *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. Señaló que el estilo predominante de desarrollo era insostenible, ya que estaba asociado a una tasa declinante de crecimiento de la producción y el comercio (sesgo recesivo) y a una elevada desigualdad que ocasionaba graves consecuencias sociales, políticas y económicas y estaba provocando un deterioro ambiental en muchos casos irreversible, con consecuencias potencialmente desastrosas para el planeta. Indicó, asimismo, que los impactos ambientales actuales constituían la mayor falla de mercado de todos los tiempos, de ahí la relevancia de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible. Destacó que los desequilibrios provocados por la tendencia a perpetuar el estilo de desarrollo habitual debían enfrentarse mediante la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que la comunidad internacional, a través de un proceso abierto de debates, había definido los contornos que debían caracterizar al nuevo estilo de desarrollo. Añadió que dichos contornos se habían plasmado en la Agenda 2030, una empresa civilizatoria que ponía a las personas en el centro, velaba por el planeta y pugnaba por lograr la prosperidad compartida mediante una agenda universal que proponía crecer para alcanzar la igualdad y alcanzar la igualdad para crecer.

- 11. La Secretaria Ejecutiva señaló que el documento que se presentaría en el trigésimo sexto período de sesiones complementaba analíticamente la Agenda 2030 desde diferentes ángulos: ofrecía un diagnóstico y un análisis, a partir de la teoría del desarrollo, que buscaban articular y dar consistencia a las distintas partes de dicha Agenda; discutía los condicionantes para su implementación asociados a la coyuntura internacional y regional; analizaba los bienes públicos globales y las políticas nacionales que requería el nuevo estilo de desarrollo, y estudiaba, en el marco de la economía política internacional, coaliciones nacionales que pudieran sostener el nuevo estilo. Afirmó que la región enfrentaba desafíos coyunturales y estructurales: por una parte, un contexto global más complejo y, por otra, un rezago económico y social, y sostuvo que la propuesta de la CEPAL para hacer frente a estos desafíos era un gran impulso ambiental para la igualdad y la sostenibilidad del desarrollo. Enfatizó la necesidad de propiciar un cambio estructural progresivo que intensificara la incorporación del conocimiento a la producción, garantizara la inclusión social y combatiera los efectos negativos del cambio climático.
- 12. En el debate que siguió, varias delegaciones felicitaron a la CEPAL por la calidad técnica del documento *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible* y por el alto nivel de los panelistas invitados a participar en los debates del trigésimo sexto período de sesiones.
- 13. A continuación, hizo uso de la palabra el representante de México, quien felicitó a la Secretaría por haber tenido el acierto de centrar los debates del trigésimo sexto período de sesiones en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su implementación en la región. Reiteró las felicitaciones por el rigor técnico del documento de posición de la CEPAL y su elaboración oportuna.
- 14. Algunos representantes del Caribe aprovecharon la ocasión para expresar su satisfacción por los esfuerzos realizados por la CEPAL en su búsqueda de mecanismos para el alivio de la deuda de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la subregión.

Informe del proceso de consulta acerca del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en virtud de la resolución 695(PLEN.16-E), aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario (Santiago, abril de 2015) (punto 3 del temario)

15. En este punto intervino Gustavo Meza-Cuadra, Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité Plenario, quien informó acerca de las consultas realizadas para la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. El Presidente del Comité Plenario señaló que se habían celebrado más de diez reuniones, con una amplia participación de los Estados miembros, y agradeció el apoyo de la Secretaría de la CEPAL durante este proceso.

- 16. Seguidamente tomó la palabra el Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas de la CEPAL, quien hizo una exposición sobre las consecuencias financieras de la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible².
- 17. Finalmente, el Comité Plenario aprobó por aclamación el texto del documento final incluido en la resolución procedimental 696(PLEN.31) cuyo texto figura en el anexo 1.

² Véase el anexo 2.

Anexo 1

696(PLEN.31) FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 695(PLEN.16-E), por la que se inició un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

- 1. Acoge con beneplácito la exitosa finalización del proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- 2. Decide transmitir el documento final, titulado "Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", que se anexa a la presente resolución, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su trigésimo sexto período de sesiones, que tendrá lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, para su consideración y acción.

Nueva York, 28 de abril de 2016

Anexo

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE LA CREACIÓN DEL FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 695(PLEN.16-E) de su Comité Plenario, a través de la cual, entre otras cosas, se inició un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

Acogiendo con beneplácito la resolución de la Asamblea General 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que la Asamblea General adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, y reafirmó su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— en forma equilibrada e integrada, y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de procurar abordar los asuntos pendientes,

Recordando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y de dejar un margen normativo suficiente, alienta a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación, alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto, y establece principios rectores para los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando los márgenes normativos y las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países,

Acogiendo con beneplácito la resolución de la Asamblea General 69/313, titulada "Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo", en la que, entre otras cosas, los Estados Miembros se comprometen cabalmente, en los planos nacional, regional e internacional, a hacer un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para el desarrollo y todos los medios de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en la que se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

Recordando las resoluciones 61/16 y 68/1 de la Asamblea General, en las que, entre otras cosas, se insta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a contribuir, en el marco de sus mandatos, al examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288, en la que los países se comprometieron a fortalecer el Consejo Económico y Social como uno de los órganos principales encargados del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas,

Recordando también la resolución de la Asamblea General 67/290, en la que, entre otras cosas, se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible y se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda,

Subrayando la importancia de crear un foro regional para el seguimiento y examen de los avances de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para, entre otras cosas, reforzar la coherencia y la coordinación, promover la colaboración y brindar orientación en materia de políticas, fomentar la creación de capacidades nacionales, albergar exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países, identificar las brechas, los retos emergentes y las metas compartidas a nivel regional, impulsar el aprendizaje entre pares compartiendo las buenas prácticas, las experiencias y las lecciones aprendidas, contribuir a movilizar los medios necesarios de implementación, suscitar la participación de todos los interesados relevantes, proporcionar una plataforma para las alianzas, favorecer las políticas y medidas centradas en las personas, la transparencia y la responsabilidad y promover el desarrollo, divulgación, difusión y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales,

Reconociendo que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmando que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que "Madre Tierra" es una expresión corriente en muchos países y regiones,

Resaltando la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los procesos de financiamiento del desarrollo, incluso en el nivel regional, tomando en cuenta otros procesos regionales y subregionales que promueven el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo,

Tomando en consideración las necesidades especiales y los desafios particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reconociendo los desafios especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto,

Tomando nota con reconocimiento de la Nota de la Secretaría de la Comisión¹, preparada en cumplimiento de la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada por el Comité Plenario,

- 1. Decide crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba;
- 2. Decide asimismo que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible estará dirigido por los Estados y abierto a la participación de los países de América Latina y el Caribe, y que debería proporcionar útiles oportunidades de aprendizaje entre pares, por medios como exámenes voluntarios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, beneficiarse de la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales para orientar un proceso regional inclusivo, aprovechando los exámenes realizados a nivel nacional y contribuyendo al seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba a nivel mundial, incluso en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y en el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda;
- 3. *Reitera* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se guiará por los principios establecidos para todos los procesos de seguimiento y examen por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 4. Decide que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible aprovechará los mandatos y plataformas existentes, evitando las duplicaciones y la creación de estructuras adicionales, y que, dentro de los límites de los recursos existentes, promoverá la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, e invitará a otros organismos regionales y subregionales relevantes y a instituciones financieras internacionales para que participen en sus reuniones, según proceda, abordando las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma integrada y equilibrada, y, a estos efectos, decide también que:
 - a) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible recibirá los informes de los siguientes órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, según corresponda:
 - i) la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
 - ii) el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe;
 - el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social;
 - iv) la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
 - v) la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe;
 - vi) la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
 - vii) el Comité de Cooperación Sur-Sur;
 - viii) la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe;
 - ix) el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, y
 - x) el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

LC/L.4123.

- b) Se invita a otros mecanismos regionales intergubernamentales relevantes, incluidos el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, a proporcionar insumos y contribuciones y a informar al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus mandatos actuales, acerca de su labor relacionada con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba,
- c) Se invita también a las oficinas regionales de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas a participar e involucrarse en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de forma coordinada, a través de acciones como el envío de contribuciones que se reflejarán en los informes sobre el progreso anual de la Comisión y la presentación de sus esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,
- d) Se invita asimismo a las instituciones financieras internacionales relevantes, incluidos los bancos regionales y subregionales de desarrollo, a participar y colaborar en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a través de acciones como la presentación de sus esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, según corresponda,
- e) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible tomará en cuenta, según corresponda, los acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible aprobados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, incluido el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025;
- 5. Destaca que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible reconocerá las necesidades especiales y los desafíos particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, y los desafíos especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, a fin de responder al carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- 6. Resalta que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se convocará bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que contribuirá a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones, entre otras:
 - a) el fortalecimiento de la coordinación, la promoción de la cooperación y el ofrecimiento de orientaciones políticas mediante recomendaciones para el desarrollo sostenible a nivel regional,
 - b) la promoción de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial, con especial énfasis en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, el fomento de un crecimiento inclusivo, equitativo y duradero, incluyendo patrones de consumo y producción sostenibles, la reducción de la

desigualdad y la promoción de la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad cultural y del papel crucial de la cultura para facilitar el desarrollo sostenible, la protección y el uso sostenible del ambiente, y el favorecimiento del buen vivir en armonía con la naturaleza.

- c) la evaluación de los avances de la implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la consideración de informes anuales emitidos por la Secretaría de la Comisión y basados, según corresponda, en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y en otros indicadores relevantes para los niveles regionales, nacionales y subnacionales de monitoreo desarrollados de forma regional o nacional, tomando también en cuenta los indicadores abarcados por las directrices operacionales para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, según corresponda. Todos los indicadores deberán basarse, en la mayor medida posible, en estadísticas nacionales oficiales comparables y estandarizadas proporcionadas por los países de América Latina y el Caribe y, cuando se utilicen otras fuentes y metodologías, estas serán revisadas y acordadas por las autoridades estadísticas nacionales y se presentarán de forma transparente,
- d) el seguimiento y examen de la implementación de Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) a nivel regional,
- e) la evaluación de la implementación del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 a nivel regional,
- f) la promoción de la cooperación internacional y de la creación de capacidades a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la cooperación Sur-Sur y triangular y otras modalidades de cooperación, a fin de fortalecer y complementar las modalidades tradicionales de cooperación,
- g) la realización de exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países,
- h) la identificación de brechas regionales, desafíos emergentes y metas compartidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,
- i) el favorecimiento del aprendizaje entre pares a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas,
- j) la contribución a la movilización de los medios de implementación necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,
- k) el aliento a la participación de todos los actores relevantes, incluidos la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,
- 1) el ofrecimiento de una plataforma para las alianzas para el desarrollo sostenible,
- m) el fomento de políticas y acciones centradas en las personas, de la transparencia y de la responsabilidad,

- n) la promoción de la coordinación y coherencia de los planes y estrategias nacionales de desarrollo con los marcos mundiales,
- o) la contribución a las orientaciones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y
- p) el fomento, a nivel regional, del desarrollo, divulgación, difusión y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales, y el fortalecimiento de la cooperación y colaboración regionales en ciencia, investigación, tecnología e innovación, por medios como las alianzas público-privadas y multipartes, y sobre la base de intereses comunes y beneficios mutuos, con énfasis en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- 7. Decide que la Presidencia del Comité Plenario de la Comisión para América Latina y el Caribe convoque anualmente el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda. El Foro contará con el apoyo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y se ajustará al calendario, a los programas de trabajo y a los temas del Consejo Económico y Social, del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda;
- 8. Solicita a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, cuatro semanas antes de celebrarse cada reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, emita un informe sobre el progreso anual. Se considerará este informe como un aporte regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible auspiciado por el Consejo Económico y Social y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y en él se evaluarán el progreso y los desafíos regionales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de los indicadores acordados, de otras contribuciones relevantes de los órganos subsidiarios de la Comisión y de los exámenes nacionales, según corresponda, y se proporcionarán recomendaciones de políticas para la consideración del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;
- 9. Solicita asimismo a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que prepare un informe de avance cuatrienal, para su consideración por el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como contribución regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, consolidando y aprovechando los avances y retos identificados en los informes anuales previos, para proporcionar un análisis más amplio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional;
- 10. Alienta a los países de América Latina y el Caribe a presentar, a través del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, las conclusiones y recomendaciones acordadas intergubernamentalmente y un resumen elaborado por su Presidencia, según corresponda:
 - al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y
- al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas;
- 11. Resalta el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fomenta la participación de todos los actores relevantes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, y, en este sentido, alienta al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible a asegurar una participación institucionalizada de múltiples actores interesados según las disposiciones correspondientes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del Consejo Económico y Social;
- 12. Alienta a los países de América Latina y el Caribe a ofrecerse voluntariamente para la realización de exámenes nacionales, y alienta también al Foro a desarrollar ulteriores modalidades para albergarlos según los principios y directrices relacionados establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 2

EXPOSICIÓN



TO: Ms. Alicia Bárcena, Executive Secretary

A: Economic and Social Commission for Latin

America and the Caribbean

DATE: 27 April 2016

FROM: Johannes Huisman, Director
DB: Programme Planning and Budget Division, OPPBA

SUBJECT: Oral statement of programme budget implications arising from draft resolution entitled "Forum of the Countries of Latin America and the Caribbean on Sustainable Development," agreed in fulfilment of resolution 695 (PLEN.16-E) of the XVI Extraordinary Meeting of the Plenary Session of the Economic and Social Commission for the Latin America and the Caribbean held at ECLAC in Santiago, Chile on 16 de Abril de 2015.

I would be grateful if the text of the attached oral statement could be read and distributed prior to the adoption of draft resolution entitled "Forum of the Countries of Latin America and the Caribbean on Sustainable Development," at the Thirty-first session of ECLAC's Committee of the Whole.

cc: Ms. Bartsiotas

PAGE 1

Oral statement in connection with draft resolution entitled "Forum of the Countries of Latin American and the Caribbean on Sustainable Development"

- 1. This oral statement is made in accordance with rule 28 of the Rules of Procedure of the Commissions of the Economic and Social Council.
- 2. Under the terms of operative paragraphs 1, 7, and 8 of the draft resolution entitled "Forum of the Countries of Latin American and the Caribbean on Sustainable Development", the Economic Commission for Latin America and the Caribbean would:

Decide to establish the Forum of the Countries of Latin American and the Caribbean on Sustainable Development as a regional mechanism to follow-up and review the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development, including the Sustainable Development Goals and targets, its means of implementation, and the Addis Ababa Action Agenda;

Further decide that the Forum will be convened annually by the President of the Committee of the Whole of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean, as appropriate. It will be supported by the latter's Secretariat, and aligned with the schedules, working programmes and themes of the Economic and Social Council, of its Forum on Financing for Development, and of the High Level Political Forum on Sustainable Development, as appropriate;

Request the Secretariat of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean to issue an annual progress report, four weeks in advance of the Forum, as appropriate. The report will be considered as a regional contribution for the HLPF under the auspices of ECOSOC and the ECOSOC Forum on Financing for Development, as appropriate, and assess the regional progress and challenges in implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development, based on agreed indicators and other relevant contributions from ECLAC subsidiary bodies, and on voluntary national presentations, and provide policy recommendations to be considered by the Forum.

3. The implementation of the requests contained in operative paragraphs 1, 7, and 8, of the draft resolution will have the following additional financial implications for Section 21, Economic and social development in Latin America and the Caribbean, of the programme budget for the biennium 2016-2017:

Policymaking organs

- (a) Other staff costs: an amount of \$60,000 would provide for general temporary assistance in support of the organization of two annual meetings of the Regional Forum for Sustainable Development, including the preparation of substantive support documents and relevant reports and other pre-session and in-session activities;
- (b) Travel of staff: an amount of \$30,000 would provide for travel of staff undertaking official missions in connection with the servicing of two annual meetings of the Regional Forum for Sustainable Development, including other necessary official missions related to pre-session and post-session activities;
- (c) Contractual services: an amount of \$10,000 is required to cover contractual interpretation services during the two annual meetings of the Regional Forum for Sustainable Development and related pre-session and side events, and translation and editing services of pre-sessional and other documentation to be submitted to the session.
- (d) General operating expenses: an amount of \$6,000 would provide for covering the costs of rental of premises for the two annual meetings of the Regional Forum for Sustainable Development, communication costs for long distance telephone charges, postage, courier, diplomatic pouch services and temporary connection of meetings' facilities to the internet; and miscellaneous services related to the annual meetings of the Regional Forum for Sustainable Development and other pre-session and side events activities;
- (e) Supplies and materials: an amount of \$4,000 would provide for expendable supplies necessary for the two annual meetings of the Regional Sustainable Forum and other pre-session activities and events, including information notes for the participants, identity badges and luggage tags, meeting room notepads and pencils, reproduction paper and consumable supplies, printing paper, flag sets, meeting badges, stickers, audio/video disks, information kits and special invitation cards.

Executive direction and management

(a) *Consultants:* an amount of \$20,000 would provide for consultancy services for the preparation of two annual reports on the state of Sustainable Development Goals in the region.

PAGE 3

4. Accordingly, the total additional resource requirements under Section 21, Economic and social development in Latin America and the Caribbean, of the programme budget for the biennium 2016-2017, are estimated as follows:

A. Policymaking organs		
Organization of annual meetings of the Forum of the Countries of Latin America and the Caribbean for Sustainable Development	2016	2017
	US\$	US\$
(a) Other staff costs	30,000	30,000
(b) Travel of staff	15,000	15,000
(c) Contractual services	5,000	5,000
(d) General operating expenses	3,000	3,000
(e) Supplies and materials	2,000	2,000
Sub-total	55,000	55,000
A. Executive direction and management		
Preparation of annual reports on the		
regional progress and challenges in implementing the 2030 Agenda	2016	2017
(a) Consultants	10,000	10,000
Sub-total	10,000	10,000
TOTAL COST	65,000	65,000

- 5. Should the Committee of the Whole adopt the draft resolution, it is estimated that total recurrent additional resources in the amount of \$130,000 would be required under Section 21, Economic and social development in Latin America and the Caribbean, of the programme budget for the biennium 2016-2017.
- 6. The additional resource requirements mentioned above are contained in the Report of the Secretary-General Supporting the implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development and the Addis Ababa Agenda of the Third International Conference on Financing for development (A/70/794), currently under consideration by the General Assembly.

PAGE 4

7. The implementation of requests contained in operative paragraphs 1, 7, and 8 of the draft resolution will require modifications to Section 21, Economic and social development in Latin America and the Caribbean, of the proposed programme budget for the biennium 2016-2017 (A/70/6 (Sect.21)), which are detailed below.

$\frac{\text{Modifications required to Section 21 of the programme budget}}{\text{for the biennium 2016-2017 (A/70/6 (Sect.21))}}$

The implementation of the draft resolution would require the addition of four new outputs to the executive direction and management component of Section 21 of the programme budget for the biennium 2016-2017 (A/70/6 (Sect.21)), as follows:

- (a) the servicing of two intergovernmental meetings (one in 2016 and one in 2017);
- (b) two annual reports on the regional progress and challenges in implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development (one in 2016 and one in 2017).

Naciones Unidas

Memorando interno

FECHA: 27 de abril de 2016

A: Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

DE: Johannes Huisman, Director, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

ASUNTO: Exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución titulado "Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible" acordado en cumplimiento de la resolución 695(PLEN.16-E) de la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la sede de la CEPAL en Santiago el 16 de abril de 2015.

Ruego que el texto de la exposición adjunta se lea y distribuya antes de la aprobación del proyecto de resolución titulado "Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible" en el trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL.

Exposición sobre el proyecto de resolución titulado "Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible"

- 1. Esta exposición se pronuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del reglamento de las comisiones del Consejo Económico y Social.
- 2. Conforme a lo dispuesto en los párrafos 1, 7 y 8 del proyecto de resolución titulado "Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", la Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

Decidiría crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus medios de ejecución y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

Decidiría, además, que el Presidente del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe convoque este Foro anualmente, según proceda. El Foro contará con el apoyo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y se ajustará al calendario, a los programas de trabajo y a los temas del Consejo Económico y Social, del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda;

Solicitaría a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, según resulte apropiado, cuatro semanas antes de celebrarse el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible emitiera un informe anual sobre el progreso realizado. Se considerará este informe como un aporte regional al Foro Político de Alto Nivel auspiciado por el Consejo Económico y Social y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y en él se evaluarán el progreso y los desafíos regionales de cara a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de los indicadores acordados, de otras contribuciones relevantes de los órganos subsidiarios de la Comisión y de exámenes nacionales voluntarios, y se proporcionarán recomendaciones de política para la consideración del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

3. La implementación de las solicitudes contenidas en los párrafos 1, 7 y 8 del proyecto de resolución acarreará las siguientes consecuencias financieras para la sección 21 (Desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017:

<u>Órganos normativos</u>

- a) Otros gastos de personal: una suma por valor de 60.000 dólares para cubrir la contratación de personal temporario general que asistirá en la realización de las dos reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, incluida la preparación de documentos sustantivos de apoyo a estas reuniones y los informes correspondientes y de otras actividades que tengan lugar durante las reuniones o de forma previa;
- b) Viajes de funcionarios: una suma por valor de 30.000 dólares para cubrir los viajes del personal en misiones oficiales relacionadas con la prestación de servicios en las dos reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, incluidos los viajes en misión oficial necesarios en relación con las actividades previas o posteriores a las reuniones.
- c) Servicios por contrata: se requiere la suma de 10.000 dólares para cubrir servicios de interpretación por contrata en las dos reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y los eventos previos o paralelos y servicios de edición y traducción de la documentación que deba presentarse a la reunión de forma previa, así como de otros documentos.
- d) Gastos generales de funcionamiento: una suma por valor de 6.000 dólares para cubrir los costos del alquiler de locales para las dos reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible; de los gastos de comunicación en forma de llamadas telefónicas de larga distancia, franqueo, mensajería, valija diplomática y conexión temporal de servicios de la Internet en los locales, y de servicios varios relacionados con las reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y otras actividades previas o paralelas.

e) Suministros y materiales: una suma por valor de 4.000 dólares para cubrir los suministros fungibles necesarios para las dos reuniones anuales del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y otras actividades y eventos previos, entre los que se incluyen notas informativas para los participantes, etiquetas para el equipaje y acreditaciones, libretas y lápices para la sala de reuniones, papel reprográfico y consumibles, papel de impresión, banderas, tarjetas de identificación para las reuniones, adhesivos, material audiovisual, carpetas de información e invitaciones especiales.

Dirección y gestión ejecutivas

- a) Consultores: una suma por valor de 20.000 dólares para cubrir los servicios de consultoría destinados a la preparación de dos informes anuales sobre el estado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región.
- 4. Por lo tanto, se estima que los recursos adicionales necesarios en la sección 21 (Desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 son los siguientes:

A. Órganos normativos			
Organización de reuniones anuales del Foro de los Países	2016	2017 Dólares	
de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	Dólares		
a) Otros gastos de personal	30 000	30 000	
b) Viajes de funcionarios	15 000	15 000	
c) Servicios por contrata	5 000	5 000	
d) Gastos generales de funcionamiento	3 000	3 000	
e) Suministros y materiales	2 000	2 000	
Subtotal	55 000	55 000	
A. Dirección y gestión ejecutivas			
Preparación de informes anuales sobre el progreso y los desafíos			
regionales en la implementación de la Agenda 2030	2016	2017	
a) Consultores	10 000	10 000	
Subtotal	10 000	10 000	
COSTO TOTAL	65 000	65 000	

- 5. En el caso de que el Comité Plenario apruebe el proyecto de resolución, se estima que se requerirá un total de 130.000 dólares en concepto de recursos adicionales recurrentes en la sección 21 (Desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.
- 6. Los recursos adicionales necesarios mencionados anteriormente se recogen en el informe del Secretario General titulado Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/70/794), que actualmente está siendo examinado por la Asamblea General.
- 7. La implementación de las solicitudes contenidas en los párrafos 1, 7 y 8 del proyecto de resolución requerirá que se modifique la sección 21 (Desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017(A/70/6 (Sect.21)) según se indica a continuación.

Modificaciones necesarias en la sección 21 del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Sect.21))

La implementación del proyecto de resolución requeriría la adición de los siguientes cuatro productos al componente de dirección y gestión ejecutivas de la sección 21 del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/6 (Sect.21)):

- a) la prestación de servicios en dos reuniones intergubernamentales (una en 2016 y otra en 2017);
- b) la elaboración de dos informes anuales sobre el progreso y los desafíos regionales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (uno en 2016 y otro en 2017).

Anexo 3

LISTA DE PARTICIPANTES LIST OF PARTICIPANTS

A. Estados miembros de la Comisión Member States of the Commission

ALEMANIA/GERMANY

Representative:

 Julia Modes, First Secretary, Permanent Mission of Germany to the United Nations, email: julia.modes@diplo.de

ARGENTINA

Representante/Representative:

 Martín García Moritán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, email: enaun@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Mateo Estreme, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas
- Guido Crilchuk, Segundo Secretario, Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, email: guidochuk@yahoo.com.ar

BAHAMAS

Representante/Representative:

 Tishka Francis, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission of the Bahamas to the United Nations, email: tfraser@bahamasny.com

BELICE/BELIZE

Representante/Representative:

 Lois Michele Young, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Mission of Belize to the United Nations, email: blzun@belizemission.com

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

 Ingrid Sabja, Encargada de Negocios, Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, email: isabjada@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Gilbert Mamani, Primer Secretario, Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, email: gilbert.mamani@gmail.com

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

 Carlos Sergio Sobral Duarte, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: dpr.elbrasonu@itamaray.gov.br

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Marcelo Costa, Segundo Secretario, Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: marcelo.costa@itamaraty.gov.br

CHILE

Representante/Representative:

 Cristián Barros, Embajador, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, email: cbarros@minrel.gov.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Patricio Aguirre, Primer Secretario, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, email: paguirrev@minrel.gov.cl
- Fernando Cabezas, Segundo Secretario, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, email: fcabezas@minrel.gov.cl

COLOMBIA

Representante/Representative:

 Diana Carolina Moya, Primera Secretaria, Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, email: dmoya@colombiaun.org

COSTA RICA

Representante/Representative:

 Rolando Castro Córdoba, Embajador Alterno, Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, email: contact@missioncrun.org

Miembros de la delegación/Delegation members:

 William Calvo, Ministro Consejero, Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, email: wcalvo@missioncrun.org

CUBA

Representante/Representative:

 Ana Silvia Rodríguez, Embajadora Alterna, Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, email: cubadpronu@cubanmission.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Biana Leyva, Tercera Secretaria, Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, email: biana@cubanmission.com

ECUADOR

Representante/Representative:

 Esteban Cadena, Primer Secretario, Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, email: ecadenad@yahoo.com.ar

EL SALVADOR

Representante/Representative:

 Rubén Zamora, Representante Permanente, Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, email: rzamora@rree.gob.sv

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Pablo Soriano, Delegado de El Salvador para la Segunda Comisión, email: pjsoriano92@gmail.com, pjsoriano@rree.gob.sv

ESPAÑA/SPAIN

Representante/Representative:

 Ignacio de la Guardia Consejero, Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas, email: ignacio.diaz@maec.es

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES

Representante/Representative:

 Matthew Miller, Advisor, Economic and Social Affairs, Permanent Mission of the United States to the United Nations, email: millermg@state.gov

GUATEMALA

Representante/Representative:

 José Alberto Sandoval, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, email: guatemala@un.int

Miembros de la delegación/Delegation members:

 David Mulet, Segundo Secretario, Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, email: guatemala@un.int

HAITÍ/HAITI

Representante/Representative:

 Patrick Saint-Hilaire, Ministro Consejero, Misión Permanente de Haití ante las Naciones Unidas, email: patrick.sainthilaire@diplomatie.ht

HONDURAS

Representante/Representative:

 Mary Elizabeth Flores Flake, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, email: honduras_un@hotmail.com, lizzyfloresflake@yahoo.es

JAMAICA

Representante/Representative:

 Nicola Barker-Murphy, Counsellor, Permanent Mission of Jamaica to the United Nations, email: n.barkermurphy@gmail.com

JAPÓN/JAPAN

Representante/Representative:

 Tatsunori Higuchi, First Secretary, Permanent Mission of Japan to the United Nations, email: tatsunori.higuchi@mofa.go.jp

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

 Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, email: jgomezc@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Judith Arrieta-Munguía, Ministra, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, email: jarrieta@sre.gob.mx
- José Roberto Islas, Asistente Personal del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, email: rislas@mexonu.org

NICARAGUA

Representante/Representative:

 Jaime Hermida Castillo, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: jaimehermida@yahoo.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Karla Bajana, Tercera Secretaria, Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: kabajana@aol.com
- Yasser Jiménez, Consejero, Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas, email: yasserjimeneze@gmail.com

NORUEGA/NORWAY

Representante/Representative:

 May-Elin Stener, Ambassador, Permanent Mission of Norway to the United Nations, email: may-elin.stener@mfa.no

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Celine Gaasruel, Assistant Attaché, Permanent Mission of Norway to the United Nations, email: celine.gaasruel@mfa.no

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

 Laura Flores, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, email: emb@panama-un.org

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Isbeth Quiel, Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, email: iquiel@panama-un.org
- Dayanara Salazar, Jefa de Gabinete, Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, email: dsalazar@panama-un.org

PARAGUAY

Representante/Representative:

 Marcelo Scappini, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas, email: paraguay@un.int

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Juan Peña, Segundo Secretario, Misión Permanente de Paraguay ante las Naciones Unidas, email: juanma.8613@gmail.com

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

 Gustavo Meza-Cuadra, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, email: gmezacuadra@unperu.org

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Glauco Seoane, Consejero, Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, email: gseoane@unperu.org

REPÚBLICA DE COREA/REPUBLIC OF KOREA

Representante/Representative:

 Cho Yeong moo, Counsellor, Permanent Mission of the Republic of Korea to the United Nations, email: ymcho95@mofa.go.kr

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

 Francisco Cortorreal, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, email: fcortorreal@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

 María Eugenia del Castillo, Consejera, Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas, email: mariadelcastillo.un@gmail.com

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIA

Representante/Representative:

Menissa Rambally, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Mission of Saint Lucia to the United Nations, email: info@stluciamission.org

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Representante/Representative:

 Lizanne Aching, Second Secretary, Permanent Mission of Trinidad and Tobago to the United Nations, email: laching@trinbago.org

URUGUAY

Representative:

 Cristina Carrión, Embajadora, Representante Permanente Alterna, Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, email: uruguay@un.int

Miembros de la delegación/Delegation members:

 Silvana García, Primera Secretaria, Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas, email: uruguay@un.int

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Representante/Representative:

 Alessandro Pinto, Consejero, Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas, email: alessandropinto.ve@gmail.com

B. Organismos de las Naciones Unidas United Nations bodies

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Noemí Espinoza, Multilateral Affairs Partnerships, Estados Unidos, email: nespinoza@unfpa.org

C. Secretaría Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Raúl García Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas/Deputy Executive Secretary for Management and Programme Analysis, email: raul.garciabuchaca@cepal.org
- Luis Yáñez, Oficial a Cargo, Oficina de la Secretaría de la Comisión/Officer in Charge,
 Office of the Secretary of the Commission, email: luis.yanez@cepal.org
- Gerardo Mendoza, Oficial de Programas, Oficina de la Secretaría Ejecutiva/ Programme Officer,
 Office of the Executive Secretary, email: gerardo.mendoza@cepal.org